

CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURAS DE IMBABURA

Resolución de la Comisión de Ingresos y Cambios de nivel primario, en sesión del 29 de mayo del 2003, convoca a Concurso Interno de Merecimientos y Oposición, para ocupar la vacante vacante:

CTOR (A)-PROFESOR (A) DE LA ESCUELA COMPLETA "RAFAEL LARREA RADE", DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN IBARRA, CON EL 40% DE OPOSICIÓN FUNCIONAL, LUEGO SE TRAMITARÁ EL 50%.

REQUISITOS :

1.- Cursada dirigida al señor Director Provincial.
2.- Titulación Certificada de uno de los Títulos Docentes del Nivel Primario., Establecidos en el Art. 1 del Reglamento General de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
3.- Certificado de No Haber sido Sancionado con suspensión del cargo en los cinco últimos años.
4.- Certificado de Experiencia Docente, mínima de DIEZ AÑOS EN EL NIVEL PRIMARIO.
5.- Certificado de hallarse en Servicio Activo en el Magisterio.
6.- Documentaciones se receptorán en División Administrativa de esta Institución, hasta el día 21 de mayo del 2003, previo pago de DOS Dólares, por gastos de publicación.

AIME PEPINOS HERRERA
CTOR PROVINCIAL

D. MAGDALENA FLORES V.
SECRETARIA DIRECCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

19 MAYO 2003 **EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

La compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.II. 1683 de - 9 MAYO 2003

- 1.- DOMICILIO: Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$406,00, dividido en 406 participaciones de US\$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar el servicio de transporte terrestre turístico a nivel nacional, a nacionales y extranjeros, a empresas e instituciones públicas o privadas cumpliendo en cada caso con las exigencias y leyes respectivas....

Quito, 9 mayo 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS